

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 167

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-6237 *Resolución por la que se resuelve la exclusión definitiva de la participante en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, convocado mediante Orden SAN/16/2020, de 3 de febrero, y se declara desierto el puesto convocado.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión provisional de la única participante presentada en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, convocado mediante Orden SAN/16/2020, de 3 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 29, de fecha 12 de febrero de 2020, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO.- Declarar excluida definitivamente, por el motivo que se señala, a la participante que se relaciona en el Anexo.

SEGUNDO.- Declarar desierto el puesto convocado al no existir participantes admitidos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de agosto de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPANTE EXCLUIDA EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/16/2020, DE 3 DE FEBRERO.

DNI: ****3745*.

APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA SARDINA, ROMINA.

CAUSA DE EXCLUSIÓN: CARECE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA.

[2020/6237](#)

CVE-2020-6237